



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



ACTA NÚMERO 1,330
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, GUANAJUATO; SIENDO LAS 11:52 (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,330** Y **CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA	REGIDOR
MTRA. OLGA RÍOS SEGURA	REGIDORA
LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ	REGIDOR



C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES

REGIDORA

ASÍ COMO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTES **TUVIERA ALGÚN ASUNTO A CONSIDERAR PARA SU DESAHOGO EN LOS ASUNTOS GENERALES, ENLISTÁNDOSE LOS SIGUIENTES:** -----

02.- POR PARTE DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

02.- POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA. -----

02.- POR PARTE DEL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA. -----

EN CONSECUENCIA PONE A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN, QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, EXPONE QUE, EN EL **PUNTO NOVENO, DE LA ORDEN DEL DÍA, NO ES CLARA LA REDACCIÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA, TODA VEZ QUE, EN EL OFICIO QUE HACE LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, ÉL NO ESTÁ SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE OBRA, ÉL ESTÁ SOLICITANDO QUE SE ANEXE.- REFIRIENDO QUE EN SU LITERALIDAD DICE: "... Y PARA EL CUAL SOLICITO DE SU INTERVENCIÓN PARA QUE, EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUEDE ASENTADO EL SIGUIENTE ANEXO..."** POR LO QUE SOLICITA, QUE SE TOMA EN CUENTA LO QUE DICE EL OFICIO Y SE PONGA EN LA ORDEN DEL DÍA, LO QUE ESTA SOLICITANDO, O BIEN, CUANDO SE RECIBA EL OFICIO SE VA A INTERPRETAR LO QUE QUISO DECIR., SUGIRIENDO QUE SE REVISE BIEN LA REDACCIÓN PARA QUE COINCIDA CON EL OFICIO QUE SE PRESENTA. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM .
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
III.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NÚMERO 1,327 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2023.
IV.	LECTURA DE CORRESPONDENCIA .
V.	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.
VI.	<p>LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS SIGUIENTES:</p> <p>A).- LA MODALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE POR SU CONDUCTO, SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024; A EFECTUARSE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN.</p> <p>A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 66, 76 FRACCIÓN I INCISO F) Y 77 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR SU AMPLIA DIFUSIÓN.</p> <p>B).- APROBAR LA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE POR SU CONDUCTO, SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024.</p> <p>C).- APROBAR LA SEDE COMO RECINTO OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DE RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024. LA “SALA DE CABILDOS” UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>D).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</p> <p>E).- EL ORDEN DEL DÍA Y LA OMISIÓN DE SU LECTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p style="text-align: center;"><i>Orden del día de la Sesión Pública y Solemne.</i></p> <p>I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; ----- - II. SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE</p>



	<p>RECEPCIÓN, CUMPLAN CON EL COMETIDO ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y CONDUZCAN A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL, EN QUE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2021- 2024. -----</p> <p>III. DECRETAR UN RECESO, A EFECTO DE RECIBIR EN EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES, PARTICIPEN A LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024; -----</p> <p>IV. REINICIO DE LA SESIÓN, RENDICIÓN DE HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. -----</p> <p>V. PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES. -----</p> <p>VI. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XI, RENDIR EL INFORME ANUAL MEDIANTE EL USO DE VOZ A CARGO DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE LO QUE ES, EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024. -----</p> <p>VII. MENSAJE DEL LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y/O DE SU REPRESENTANTE SI ES EL CASO. -----</p> <p>VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----</p>
<p>vii.</p>	<p>A PROPUESTA DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LA COMPARECENCIA DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PERIODO 2021-2024.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ASÍ COMO ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NÚMERO IMP/SFR/DG/262-2023; HIZO LLEGAR LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p>
<p>viii.</p>	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NÚMERO TM/PPTO/170/2023, TM/PPTO/171/2023 Y TM/PPTO/172/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR UN MONTO DE \$ 13,435.41 PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS), PARA ASIGNARLO A LAS</p>



SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTI DA	DESCRIPCIÓN	MONTO
15228111 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	K0001 02	6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 13,435.41

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTI DA	DESCRIPCIÓN	MONTO
15228111 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	E0014	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 13,435.41

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA COMPLETAR EL CONTRATO DE PAGO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES (TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DE PERMISO DE PERMISO DE PERFORACIÓN).

2.- TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR UN MONTO DE \$ 180,000.00 PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS), PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTI DA	DESCRIPCIÓN	MONTO
15238111 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	E0014	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 180,000.00

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTI DA	DESCRIPCIÓN	MONTO
15238111 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	K0001 02	6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 180,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS FUENTES Y SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS.

3.- TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR UN MONTO DE \$



14'344,855.94 PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS), PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:						
De:						
FONDO	UR	CF	PROG	PARTI DA	DESCRIPCIÓN	MONTO
25238221 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 6,043,287.40
25238221 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	K0007 01	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 351,068.54
15238111 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	E0014	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 7'950,500
						\$ 14'344,855.94
Para:						
FONDO	UR	CF	PROG	PARTI DA	DESCRIPCIÓN	MONTO
25238221 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	K0001 02	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 6,394,355.94
15238111 00	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	K0001 02	6140	C DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 7'950,500.00
						\$ 14'344,855.94
LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE LA 1RA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.						
IX.	ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/1966/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.					
X.-	DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: DRFC/0867-OF/2023 Y DRFC/0868-OF/2023 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2023, RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EL C. AMADO RIVERA ARGUELLES PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:					



	<ul style="list-style-type: none">➤ LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD LAS FUENTES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LAS FECHAS: 21, 22, 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DEL 2023. ➤ LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LAS FECHAS: 04, 05, 11, 12 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
XI.	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUyOT/US/2204/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:</p> <p>01.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 8 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NOGAL NO. 122, COLONIA LOS FRESNOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MEJÍA LÓPEZ TERESITA SILVIA. EXP. 11438.</p> <p>02.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (5 CONSULTORIOS / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 328, COLONIA VALLE DEL SOL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LÓPEZ MACEDA SAUL. EXP. 11951.</p> <p>03.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SUCURSAL BANCARIA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 124 Y 126, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXP. 12115.</p> <p>04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNANDEZ MARQUEZ ERIKA YAZMIN. EXP. 12559.</p> <p>05.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (BODEGA PARA FABRICACIÓN DE CALZADO / 3 LOCALES COMERCIALES), DEL PREDIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR NO. 504, COLONIA BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES HERNANDEZ CESAR ENRIQUE. EXP. 13239.</p> <p>06.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (2 UNIDADES HABITACIONALES / 1 LOCAL COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ALCATRACES NO. 800,</p>

FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. RAMÍREZ ORNELAS IRMA. EXP. 13289.**

07.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA CALENTADORES SOLARES, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2605, COMUNIDAD EL MAGUEY**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DAVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 13419.**

08.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA PRODUCTO TERMINADO DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE MADRIZ NO. 314 -314 A, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORONADO CRUZ PEDRO. EXP. 13619.**

09.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CON BODEGA, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA SAN FRANCISCO - JESÚS DEL MONTE NO. 100, SAN JOSE DE LA BARRANCA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. AGUILAR LIRA MICAELA. EXP. 13881.**

10.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 430, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. NAVARRO MARTINEZ CESAR GERARDO. EXP. 13910.**

11.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 OFICINA / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 114, BARRIO DE SAN ANTONIO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. HERNANDEZ CAMARGO ROBERTO CARLOS. EXP. 13927.**

12.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA FABRICACIÓN DE MOLDES PARA SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE DE LOS INFANTE NO. 108, LOMA DE LA BUFANDA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CHAVEZ FLORES ERNESTO. EXP. 14028.**

13.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ELABORACION DE TEXTILES PARA SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN **PRIVADA LÓPEZ 104, EL RELICARIO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GARCIA GUERRERO JUAN CARLOS, CD. EXP. 14111.**

14.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CONSULTORIOS MEDICOS, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CONCEPCIÓN NO. 317 NTE., ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. TORRES FLORES FRANCISCO JAVIER. EXP. 14194.**

15.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE INSUMOS PARA EL CALZADO (PELETERIA), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE IGNACIO RAMÍREZ NO. 327, SANTA RITA**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. AGUILAR MEZA CARLOS ALFREDO. EXP. 14300.**

16.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CLINICA DE ATENCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 620, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. LÓPEZ REYES MARÍA DE LOS ÁNGELES. EXP. 14343.**

17.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE BENITO JUÁREZ NO. 329, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. GUTIERREZ TORRES ESTEFANIA. EXP. 14354.**

18.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA RENTA, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE BAJA CALIFORNIA NO. 311 Y 313, COLONIA MORELOS**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. GUTIERREZ TORRES ESTEFANIA. EXP. 14354.**



	<p>FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARQUEZ LOPEZ NESTOR. EXP. 14424.</p> <p>19.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PAQUETERIA Y MENSAJERIA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. LAS TORRES NO. 516 LOCAL 1 AI 10, INFONAVIT DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TRANSPORTES CASTORES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. EXP. 13098. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>20.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SERIGRAFIA, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 1405, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ZARATE LOPEZ ABRAHAM EXP. 13831. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>21.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FARMACIA, CONSULTIO CON MINI SUPER, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 809, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V. EXP. 14089. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023.</p> <p>22.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GIMNASIO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NO. 1003 INT. 1, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MENDEZ RUIZ LUIS FERNANDO. EXP. 14361. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1281 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>23.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRAL TELEFONICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCION A CLIENTES, VENTA DE EQUIPOS TELEFONICOS, COMPUTADORAS Y TELEVISIONES, TRES TORRES Y ANTENAS DE TRASMISION Y CENTRO DE TRABAJO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 109, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. EXP. 14403. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1286 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>24.- SOLICITUD DE USO DE SUELO CON GIRO FABRICA DE SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. DIAMANTE NO. 103, FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.</p> <p>25.- LA SOLICITUD DEL C. MALDONADO BARBA CARLOS ALBERTO, CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 609 Z-1 P1/6 UBICADA EN EJIDO BARRIO DE GUADALUPE Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,058.99 M2, (DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 17.47 MTS CON PARCELA 588. AL NORESTE: 73.21 MTS CON RIO SANTIAGO. AL SUR: 48.52 MTS CON BRECHA. AL OESTE: 62.41 MTS CON PARCELA 588 TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000020439 VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$1,360,000.00 (UN MILLON TÉRCIENOS SESENTA PESOS 00/100 M/N).</p>
XII	ASUNTOS GENERALES.



XIII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

NÚMERO 1,327 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2023. EN VIRTUD DE QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA REFERIDA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A SU CONTENIDO. Y SIN QUE LAS HAYA. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES RESULTA APROBADA EL ACTA NÚMERO 1,327 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2023. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA,** INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

1.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR **NO. 320** DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2023, EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL ELD 557/LXV-I; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE **REFORMAR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR



EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 320 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 329** EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 547/LXVI DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR LA C. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO **A EFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 28; Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 36 BIS, DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.** -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 329 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----



3.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 330** EXPEDIENTE LEGISLATIVO (ELD 516B/LXVI) DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO PRESIDENTE BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y DIPUTADA SECRETARIA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES Y LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA **A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 330 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

-4.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 331** EXPEDIENTE LEGISLATIVO 514/LXV-I DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO PRESIDENTE BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y DIPUTADA SECRETARIA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA QUE **SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL**



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



ARTÍCULO 105 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9-4 A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 331 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 332** EXPEDIENTE LEGISLATIVO 477/LXV-I DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO PRESIDENTE BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y DIPUTADA SECRETARIA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA QUE **SE REFORMA EL ARTÍCULO 136 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 83-9, Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE



POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 332 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO B00.910.014/001240** DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2023, SIGNADO POR EL ING. ROBERTO JIMÉNEZ MÁRQUEZ, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DIRIGIDO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO DE DENUNCIA NÚMERO 204/SHA/2023, RECIBIDO EN ESA DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO EN FECHAS 22 Y 24 DE MARZO DEL 2023, AL CUAL SE LE ASIGNO LOS FOLIOS 000793 Y 000794, MISMO QUE REFIERE LO SIGUIENTE: -----



San Francisco del Rincón 2021-2024
Nuestro impulso eres tú



MEDIO AMBIENTE
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA
INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

Asunto: Se atiende oficio de denuncia.

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PALACIO MUNICIPAL
COLONIA CENTRO
CÓDIGO POSTAL 36300
SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.

RECIBIDO

28 AGO 2023
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 San Francisco del Rincón S.F.
 Don cuenta al pleno

Oficio
 B00.910.014/

949

001240

Lugar
 Celaya, Guanajuato.

Fecha
 17 AGO 2023

secretariahayuntamiento@sanfrancisco.gob.mx

En atención al oficio de denuncia número 204/S.H.A/2023, recibido en esta Dirección Local Guanajuato en fechas 22 de marzo de 2023 y 24 de marzo de 2023, a los cuales se le asignaron los folios 000793 y 000794, donde nos informa lo siguiente:

"... Con las debidas consideraciones hago de su conocimiento, que el seguimiento a la queja ciudadana respecto a los malos y fuertes olores que presenta el agua residual del rio turbio, se procedió a realizar un recorrido al cauce de dicho rio logrando identificar una descarga de aguas residuales con un olor intenso y al seguir el trazo de las aguas se identificó que provienen de la empresa WYNY, S.A. DE C.V., ubicada en el ecoboulevard, misma que se descarga a una alcantarilla pluvial un gran gasto de agua la cual se canaliza hasta desembocar al rio turbio, ocasionando que se incremente aún más la carga contaminante del mismo (se anexa memoria fotográfica, croquis y análisis de laboratorio (muestreo de descarga ecoboulevard, WYNY, S.A. DE C.V.) ..." [sic]

Al respecto, le informo que las descargas de aguas residuales que son vertidas a cuerpos receptores de propiedad nacional o a otros terrenos cuando puedan contaminar el subsuelo o el acuífero, están bajo la administración de la Comisión Nacional del Agua, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 9, 86 BIS 2, 88, 88 BIS y 91 BIS 1 de la Ley de Aguas Nacionales, la problemática planteada en la denuncia es competencia de este órgano administrativo desconcentrado.

En razón de lo anterior se hace de su conocimiento, que a fin de atender el oficio de denuncia número 204/S.H.A/2023, el día 05 de julio de 2023, personal adscrito al Área de Inspección y Medición de la Subdirección de Administración del Agua de la Dirección Local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, practicó una visita de inspección, levantándose con tal motivo el acta de visita número PNI-2023-GTO-047, en la que se asentaron los hechos observados durante su desarrollo y las acciones realizadas durante la misma, todo ello a fin de verificar el cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, en materia de descargas de aguas residuales.

Página 1 de 2

Hacienda de Santiago No. 314, Colonia Primera Fracción de Crespo, código postal 38110, Celaya, Guanajuato
 Telefono: (461) 15 99 500 <https://www.gob.mx/conagua>



Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



San Francisco del Rincón 2021-2024
Nuestro impulso eres tú



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
 B00.910.01.4/

001240

De dicha visita de inspección, atendiendo lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales y Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ésta última de aplicación supletoria a la primera, y con base en los hechos asentados en la citada acta de visita, esta autoridad instaurara el procedimiento administrativo que en derecho proceda.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO

Firma en suplencia del C. Director Local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 9 fracción III párrafos penúltimo y antepenúltimo, 11 Apartado C, 86 fracciones I y II y 90 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

El Subdirector de Administración del Agua de la Dirección Local Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua.

ING. ROBERTO JIMÉNEZ MÁRQUEZ



RJM*JAAL*MEGH

REFERENCIA: Oficio de denuncia número 0204/S.H.A/2023, folio 000793, de fecha de recibido 24 de marzo de 2023.

REFERENCIA: Oficio de denuncia número 0204/S.H.A/2023, folio 000794, de fecha de recibido 24 de marzo de 2023.

REFERENCIA: Oficio de denuncia número 0204/S.H.A/2023, por correo electrónico, de fecha de recibido 23 de marzo de 2023.

Página 2 de 2

Hacienda de Santiago No. 314, Colonia Primera Fracción de Crespo, código postal 38110, Celaya, Guanajuato.
 Teléfono: (461) 15 99 500 | <https://www.gob.mx/conagua>



Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL OFICIO B00.910.014/001240 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2023, SIGNADO POR EL ING. ROBERTO JIMÉNEZ MÁRQUEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DE LA DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. 600/S.H.A./2023, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA,** PARA DAR CUENTA CON **LA SUSTITUCIÓN DE DOS SELLOS** CON MOTIVO DE SU MAL ESTADO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO, DE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SIENDO LOS SIGUIENTES: -----

1. SELLO OFICIAL CON EL ÁGUILA.

2. SELLO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, CON FECHADOR.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EFECTO DE PROCEDAN A LEVANTAR EL ACTA DE HECHOS EN LA QUE CONSTE Y QUEDE ASENTADA LA TOTAL DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS SELLOS DE NUEVA ADQUISICIÓN. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 600/S.H.A./2023, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

8.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. **JAZIEL EDGARDO HERNÁNDEZ CERVANTES,** DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE AGOSTO DEL 2023, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

“EL LICENCIADO JAZIEL EDGARDO HERNÁNDEZ CERVANTES, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, REPRESENTANTE Y/O UN PRESIDENTE DE LOS COLONOS DEL “FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL CARMEN” SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN [REDACTED] SAN FRANCISCO DE RINCÓN GUANAJUATO. --QUE, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO OCURRO ANTE USTEDES H. HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A EFECTO DE SOLICITAR TENGA A BIEN ATENDER PUNTUALMENTE NUESTRA URGENTE PETICIÓN A NOMBRE DE TODOS LOS COLONOS DEL “FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL CARMEN”; PUNTUALIZANDO PRIMERAMENTE LA INSEGURIDAD QUE HA ESTADO OPERANDO ALREDEDOR DEL FRACCIONAMIENTO Y MÁS AÚN EN EL LADO ESTE DEL FRACCIONAMIENTO PRECISAMENTE ES UN ÁREA DE DONACIÓN QUE PERTENECE AL MUNICIPIO Y QUE SE ENCUENTRA TAMBIÉN EL CANAL DE AGUAS, MENCIONANDO ADEMÁS QUE DICHA ÁREA DE DONACIÓN AL ESTAR EN COMPLETO ABANDONO Y BALDÍO ES LUGAR PARA QUE PERSONAS SE DROGUEN, DELINQUEN Y OCASIONEN DAÑOS DE TAL MANERA QUE INCLUSO HAN INGRESADO AL FRACCIONAMIENTO PARA DELINQUIR Y ROBAR

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



PERTENENCIAS DE COLONOS, POR LO QUE ES TAN NECESARIO Y URGENTE HACER LA SIGUIENTE PETICIÓN SIGUIENTE: **SOLICITAMOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA DELIMITACIÓN Y CERCAR DE FORMA LIMITATIVA EL BALDÍO ANTES MENCIONADO, EN SU CASO DE LA NEGATIVA A LA PRESENTE SOLICITUD Y A LA FALTA DE RECURSOS QUE EL MUNICIPIO NO PUDIERA PROVEER, SOLICITAMOS PERMISO PARA DELIMITAR Y CERCAR DICHO BALDÍO A EFECTO DE QUE YA NO INGRESEN PERSONAS PARA DELINQUIR EN EL MISMO; MENCIONANDO QUE TODOS LOS COLONOS MIENTRAS EL MUNICIPIO DECIDE QUÉ HACER CON DICHO PREDIO, NOS OBLIGAMOS A RESPETARLO Y CUIDARLO PROPONIENDO ADEMÁS USARLO COMO ÁREA VERDE PROTEGIDA. (SE ANEXA PLANO DE ÁREA DE DONACIÓN)**". -----

POR SU PARTE EL EDIL MUNICIPAL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, SUGIERE QUE DICHO TEMA SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**, PARA QUE REVISE LA FACTIBILIDAD, ASÍ COMO LA CONDICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE GUARDA EL FRACCIONAMIENTO EN CUESTIÓN, Y DERIVADO DEL INFORME QUE SE DÉ SE TOME UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE REALICEN UNA REVISIÓN DE LA CONDICIÓN QUE GUARDA EL FRACCIONAMIENTO "COLINAS DEL CARMEN" TANTO LEGAL COMO ADMINISTRATIVA, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE DÉ CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

9.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA **C. MARÍA DEL SOCORRO VILLANUEVA CRUCES**, DE FECHA DE RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2023, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"QUIÉN SUSCRIBIRSE C. MARÍA DEL SOCORRO VILLANUEVA CRUCES DE 54 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO ACUDO A SU PERSONA SOLICITÁNDOLE DE SU APOYO DEBIDO A QUE ME ENCUENTRO EN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y REQUIERO DE 3 SESIONES POR SEMANA EL CUAL TIENE UN COSTO DE \$1,356.00 PESOS CADA UNO MAS IVA. -----

- MÁS, SIN EMBARGO, NO PUEDO LABORAR POR ESTAR EN MIS CONSTANTES CITAS DE ATENCIÓN MÉDICA Y HEMODIÁLISIS. Y EL ÚNICO QUE APORTA PARA LOS INGRESOS DEL HOGAR ES MI ESPOSO QUIEN LABORA COMO EMPLEADO DE LA COMUDE (INSTRUCTOR DE FÚTBOL). LO CUAL LOS INGRESOS SON INSUFICIENTES PARA CUBRIR MI TRATAMIENTO. -----

ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS DE SU GRAN GENEROSIDAD DE QUE ME PUEDA APOYAR CON LO MÁS QUE SE PUEDA." -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL



AYUNTAMIENTO, SE **APRUEBA** OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10, 000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA C. MARÍA DEL SOCORRO VILLANUEVA CRUCES DE 54 AÑOS DE EDAD PARA DESTINARLO AL PAGO DE HEMODIÁLISIS, LA CUAL FUE DIAGNOSTICADA CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, MISMA QUE REQUIERE DE TRES SESIONES POR SEMANA. **CONDICIONADO** A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. ---**SEGUNDO.** SEA OTORGADO DE LA PARTIDA **4410** CONCEPTO AYUDAS SOCIALES A PERSONA, DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, **EN CONSECUENCIA**, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

-EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES POR DESAHOGAR; Y SIN QUE LO HAYA PASA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. - -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS SIGUIENTES: -----

A).- LA MODALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE POR SU CONDUCTO, SE RENDIRÁ EL **INFORME ANUAL** DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO** AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024; A EFECTUARSE DE MANERA **PRESENCIAL** PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN. -----

A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 66, 76 FRACCIÓN I INCISO F) Y 77 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR SU AMPLIA DIFUSIÓN. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA PRESENTE PROPUESTA, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE **DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H.**



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



AYUNTAMIENTO QUE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE SEA DE MANERA PRESENCIAL, CON ASISTENCIA DE INVITADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. -----

B).- APROBAR LA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE POR SU CONDUCTO, SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024.-----

SIENDO SU PROPUESTA COMO FECHA EL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS Y A LAS 17:00 HORAS TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DEL CODE PARA DAR EL MENSAJE A LA CIUDADANÍA. LO ANTERIOR PARA ESTAR EN TIEMPO Y FORMA DE EMITIR LA INVITACIÓN A LOS DIFERENTES REPRESENTANTES DE PODERES DEL ESTADO. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA PRESENTE PROPUESTA, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE REFERENCIA, SE LLEVE A CABO EL DÍA LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS Y A LAS 17:00 HORAS TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DEL CODE PARA DAR EL MENSAJE A LA CIUDADANÍA. -----

C).- APROBAR LA SEDE COMO RECINTO OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DE RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024. Sea en LA “SALA DE CABILDOS” UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA PRESENTE PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL LA SEDE DE LA “SALA DE CABILDOS” UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; PARA EFECTUAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE REFERENCIA. -----

D).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE ESTA COMISIÓN QUEDE CONFORMADA DE MANERA PLURAL.-----



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, RESULTA **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DEL **SEGUNDO** INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES: -----

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.- SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.- REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.- REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES.- REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

E).- EL ORDEN DEL DÍA Y LA OMISIÓN DE SU LECTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----**

Orden del día de la Sesión Pública y Solemne.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; -----

II. SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, CUMPLAN CON EL COMETIDO ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y CONDUZCAN A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL, EN QUE SE RENDIRÁ EL **SEGUNDO** INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2021- 2024. -----

III. DECRETAR UN RECESO, A EFECTO DE RECIBIR EN EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES, PARTICIPEN A LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO** AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024; -----

IV. REINICIO DE LA SESIÓN SOLEMNE, RENDICIÓN DE HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. -----

V. PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES. -----

VI. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XI, RENDIR EL INFORME ANUAL MEDIANTE EL USO DE VOZ A CARGO DEL LIC. **ALEJANDRO**



ANTONIO MARÚN GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE LO QUE ES, EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO** AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021- 2024. -----

VII. MENSAJE DEL LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y/O DE SU REPRESENTANTE SI ES EL CASO. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RENDICIÓN DEL **SEGUNDO** INFORME DE GOBIERNO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE **DOCE** VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA OMISIÓN DE SU LECTURA POR LA SOLEMNIDAD QUE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO CONLLEVA. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, A PROPUESTA DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LA COMPARECENCIA DE LA **ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PERIODO 2023-2026.** -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ASÍ COMO ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO NÚMERO IMP/SFR/DG/262-2023;** HIZO LLEGAR LA **ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** -----

AUTORIZADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DE LA **ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** REFIERE QUE EL ANTERIOR CONSEJO CONSULTIVO, SE TENÍA CONSIDERADO HASTA 25 MIEMBROS Y LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., REFIERE QUE SE INTEGRARÁ UN MÍNIMO DE 15 Y UN MÁXIMO DE 19 MIEMBROS, LA IDEA SERIA DEJAR A LOS MISMOS CONSEJEROS QUE ESTÁN CON



MENOS FALTAS Y SOLO HACER DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL CIUDADANO ING. JAVIER HINOJOSA DE LEÓN, HA MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CITADO CONSEJO. -----

-POR SU PARTE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, COMENTA QUE CON TODO RESPETO, QUIERE MANIFESTAR QUE EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, NO OTORGA ESA FACULTAD A LA DIRECTORA DEL IMPLAN DE PROPONER; LO QUE MARCA EL REGLAMENTO ES QUE SE HAGA LA CONVOCATORIA, SE PRESENTE AL H. AYUNTAMIENTO Y DESPUÉS SÍ TENDRÁ LA FACULTAD EL ALCALDE DE ENTRE LOS ASPIRANTES QUE SE APUNTARON PODRÁ DECIDIR QUIEN CONFORME ESE CONSEJO, ENTONCES SE ESTARÍAN BRINCANDO ESOS PASOS.-----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, COMENTA QUE COMO TAL, LA PROPUESTA ES A TRAVÉS DEL ALCALDE, SE HABÍA PREVISTO DE ESTA FORMA, PORQUE SE ESTÁ PROPONIENDO UNA REESTRUCTURACIÓN, LO QUE SE PROPONE ES DEJAR A LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO ACUDIENDO EN ESTE CONSEJO CIUDADANO. -----

POR SU PARTE EL **REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE COMENTA QUE LE QUEDA CLARO LO QUE PROPONE, PERO NO SON FACULTADES, PERO, SI ASÍ LO PROPONEN QUE SE HAGA.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, LE COMENTA QUE ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO, EN SU ARTÍCULO 22, EL CUAL DICE QUE A PROPUESTA ES DEL ALCALDE, ENTONCES ESTÁ CUMPLIENDO CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. -----

NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE REFIERE QUE EL REGLAMENTO DICE QUE SE CONVOQUE, SE PRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO Y A PROPUESTA DEL ALCALDE, SE ELEGIRÁ QUIEN VA A FORMAR EL CITADO CONSEJO, PERO NO SE HA CONVOCADO. -----

POR LO QUE INSISTE EL **REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, PREGUNTANDO ¿QUE SI YA SE HIZO LA CONVOCATORIA?. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, COMENTA QUE EN SENTIDO DE PODERLE SUMAR AL IMPLAN, Y EN MUCHAS DE LAS OCASIONES LAS REUNIONES NO HAN TENIDO EL QUORUM LEGAL REQUERIDO, ENTONCES EL ABRIRLO A LA CIUDADANÍA QUE SÍ QUIERE PARTICIPAR QUE SE VA A COMPROMETER EN ASISTIR, POR LO QUE UN TEMA DE FALTA DE QUÓRUM DESAFORTUNADAMENTE FRENA LOS MOMENTOS EN QUE SE LLEVAN A CABO LAS REUNIONES, ENTONCES EL TENER ESA APERTURA EL PODER CONVOCAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SÍ PARTICIPE Y SOBRE TODO QUE TENGAN LA CONCIENCIA DE QUE ES UN CARGO DONDE SE VA A PODER TOMAR DECISIONES QUE VAN A LLEVAR EL RUMBO DEL MUNICIPIO Y APEGARSE A LO QUE DICE EL REGLAMENTO QUE SEA A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA, TAMBIÉN SE PUEDE ACOTAR A QUE SEA UNA SEMANA, EL REGLAMENTO NO MARCA QUE SE DEBA DE



PUBLICAR QUE SE ACORTE A UNA SEMANA, Y SE VEA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y CON BASE A ESO, AHORA SI QUE SEAN LOS CIUDADANOS QUE SE ACERQUEN.-----**POR SU**

PARTE EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL CIUDADANO QUE ÉL PROPONE, ES UNA PERSONA MUY DISPUESTA A BRINDAR EL APOYO AL MUNICIPIO, ADEMÁS PROPONE REDUCIR EL NUMERO DE MIEMBROS DE SER 25 PARA QUEDAR EN 19 PARTICIPANTE. -----

POR SU PARTE LA MTRA. OLGA RÍOS SEGURA, COMENTA QUE SI ES VÁLIDA LA PROPUESTA LE PARECE MUY ASERTIVA, POR LO TANTO, LA PROPUESTA DE AQUELLAS PERSONAS QUE NO ASISTAN Y NO CUMPLAN CON ESA MODALIDAD QUE SON DE UN CARGO QUE SE COMPROMETEN Y EL REDUCIRLA A 19 MIEMBROS QUE SE COMPROMETAN A ASISTIR, POR LO QUE REFIERE QUE EN CUANTO AL INGENIERO JAVIER HINOJOSA DE LEÓN, LO CONOCE DE MUCHOS AÑOS, ES UNA PERSONA QUE SIEMPRE HA APOYADO A SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, AL FINAL DE CUENTAS ES EL ALCALDE QUIEN TIENE ESA FACULTAD DE HACER LA PROPUESTA. -----

POR LO QUE INSISTE EL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, SOLICITA QUE ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, EL QUISIERA SABER SI LA PROPUESTA ES DE LA DIRECTORA DEL IMPLAN COMO VENÍA EN EL OFICIO O AHORA SI ES DEL ALCALDE; A LO QUE LE COMENTA EL EDIL MUNICIPAL, QUE SÍ ES APETICIÓN DE ÉL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, PUNTUALIZANDO POR ÚLTIMO EL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, QUE ENTONCES SI VIENE MAL, SOLO QUIERE ACLARAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO QUE NO CORRESPONDEN, POR LO QUE INSISTE QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES PERTINENTES YA QUE NO COINCIDE LO QUE ESTÁ EN LA ORDEN DEL DÍA CON EL OFICIO QUE SE ADJUNTA. ---

EN ESTE MOMENTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE REALIZA EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	NOV 21-AGO 2023		% ASIST
			ASIST	INASIST	
1	ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	COLEGIO DE ING. CIVILES, A.C.	18	4	81.82
2	ARQ. CONTESSINA MONTERRUBIO ACOSTA	UDL, PLANTEL SAN FRANCISCO	18	4	81.82
3	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO R.	EMPRESARIA	19	3	86.36
4	C.L. JUAN ANTONIO ANGUIANO LÓPEZ	CLUB DE LEONES DE SAN FRANCISCO A.C.	22	0	100.00
5	ARQ. RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS A.C.	20	2	90.91
6	C.P Y M.F. JUAN CARLOS BRAVO GONZÁLEZ	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.	21	1	95.45



	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	NOV 21-AGO 2023		% ASIST
			ASIST	INASIST	
7	ING. RODOLFO CARMONA SUPLENTE: CARLOS HUGO SÁNCHEZ NUÑEZ	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS	15	7	68.18
8	C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ V. SUPLENTE: GABRIELA PÉREZ S.	COLORES DEL RINCÓN, A.C.	18	4	81.82
9	LCI. FRANCISCO LOZA MARÚN	PROFESIONISTA	11	11	50.00
10	DRA. JOYCE GUILLERMINA VÁZQUEZ V.	COLEGIO DE EPIDEMIOLOGOS DEL ESTADO	11	11	50.00
11	C. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA	COLEGIO DE DISEÑADORES DEL ESTADO	16	6	72.73
12	ing. Javier Hinojosa de León	Empresario			
13	ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	15	7	68.18
14	ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ	DIRECTOR DEL SAPAF	2	20	9.09
15	LIC. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ	DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO	9	13	40.91
16	LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	12	10	54.55
17	ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OT	18	4	81.82
18	LIC. MARCELO SALAS MALDONADO	DIRECTOR DE MA Y ECOLOGÍA	16	6	72.73
19	ARQ. BERTHA ANGELICA MARTÍN LARA	DIRECTORA DEL IMPLAN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO	22	0	100.00

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PARA LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL PERIODO 2023-2026. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

NUM.	NOMBRE	REPRESENTACIÓN
1.-	ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	COLEGIO DE ING. CIVILES, A.C.
2.-	ARQ. CONTESSINA MONTERRUBIO ACOSTA	UDL, PLANTEL SAN FRANCISCO
3.-	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO R.	EMPRESARIA
4.-	C.L. JUAN ANTONIO ANGUIANO LÓPEZ	CLUB DE LEONES DE SAN FRANCISCO A.C.



5.-	ARQ. RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS A.C.
6.-	C.P. Y M.F. JUAN CARLOS BRAVO GONZÁLEZ	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.
7.-	ING. RODOLFO CARMONA SUPLENTE: CARLOS HUGO SÁNCHEZ NUÑEZ	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
8.-	C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ V. SUPLENTE: GABRIELA PÉREZ S.	COLORES DEL RINCÓN, A.C.
9.-	LCI. FRANCISCO LOZA MARÚN	PROFESIONISTA
10.-	DRA. JOYCE GUILLERMINA VÁZQUEZ V.	COLEGIO DE EPIDEMIÓLOGOS DEL ESTADO
11.-	C. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA	COLEGIO DE DISEÑADORES DEL ESTADO
12.-	ING. JAVIER HINOJOSA DE LEÓN	EMPRESARIO
13.-	ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
14.-	ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ	DIRECTOR DEL SAPAF
15.-	LIC. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ	DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO
16.-	LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL
17.-	ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OT
18.-	LIC. MARCELO SALAS MALDONADO	DIRECTOR DE MA Y ECOLOGÍA
19.-	ARQ. BERTHA ANGELICA MARTÍN LARA	DIRECTORA DEL IMPLAN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

SEGUNDO.- SE LES HACE UN APERCIBIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL CITADO CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN TODAS LAS SESIONES QUE LLEVE A CABO EL CONSEJO, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE LA SOCIABILIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO NÚMERO TM/PPTO/170/2023; TM/PPTO/171/2023 Y TM/PPTO/172/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----
-1.- TRASPASO PRESUPUESTAL, POR UN MONTO DE \$ **13,435.41** (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.), PARA LA DIRECCIÓN DE



INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS), PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

De:

FONDO	UR	CF	PRO G	PARTID A	DESCRIPCIÓN	MONTO
1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000102	6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 13,435.41

Para:

FONDO	UR	CF	PRO G	PARTID A	DESCRIPCIÓN	MONTO
1522811100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	E0014	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 13,435.41

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA COMPLETAR EL CONTRATO DE PAGO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES (TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DE PERMISO DE PERFORACIÓN). -----**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD \$ 13,435.41 (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA COMPLETAR EL CONTRATO DE PAGO DE SERVICIOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES (TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DE PERMISO DE PERFORACIÓN). EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

2.- TRASPASO PRESUPUESTAL, POR UN MONTO DE \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS), PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----



De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1523811100	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	E0014	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 180,000.00

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1523811100	31111M300270 200 (Obra Pública)	22 1	K00010 2	6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 180,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS FUENTES Y SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS FUENTES Y SAN IGNACIO DE HIDALGO, DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

3.- TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR UN MONTO DE \$ 14'344,855.94 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS), PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----



De:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTID A	DESCRIPCIÓN	MONTO
252382210 0	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	E0014	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 6,043,287.40
252382210 0	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	K00070 1	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 351,068.54
152381110 0	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	E0014	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 7'950,500
						\$ 14'344,855.94

Para:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTID A	DESCRIPCIÓN	MONTO
252382210 0	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	K00010 2	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 6,394,355.94
152381110 0	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	K00010 2	6140	C DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 7'950,500.00
						\$ 14'344,855.94

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE LA 1RA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----
 POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, COMENTA QUE NO VIENEN PLASMADAS LAS OBRAS A LAS QUE VA DESTINADO ESE RECURSO. -
 Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**, COMENTA QUE LA MODIFICACIÓN QUE PRESENTARÁ EN EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, VA LIGADO A ESTE TEMA, PARA LO CUAL, SE ESTÁN CONSIDERANDO CUATRO ACCIONES UNA ES SERVICIOS TÉCNICOS PARA PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA. EL SEGUNDO SERIAN REHABILITACIONES DE CAMINOS SACA COSECHAS, LA CUAL ESTÁ COMPROMETIDA CON LA SDAYR, QUE ES LA CALLE LIC. RAFAEL CORRALES AYALA; Y LA TERCERA SERIA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TOMAS PADILLA TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CALLE NARCISO MENDOZA POR UN MONTO DE \$7'950,500.00. QUE SUMADO DA UN TOTAL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N., ESTA SERÍA LA PRIMERA MODIFICACIÓN QUE SE PRESENTARÁ EN EL PROGRAMA DE OBRA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



2023. -----
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD \$ 14'344,855.94 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS PÚBLICAS). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE LA 1RA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/1966/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA,** SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA,** EL CUAL MANIFIESTA QUE SON CUATRO ACCIONES QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO; LA PRIMERA SERÍA LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; ANTERIORMENTE SE TENÍA AUTORIZADO \$180,000.00 PESOS, AHORA SE ESTÁ INCREMENTANDO EN \$143,435.41 PESOS, TIENE UN INCREMENTO DE \$13,435.41 PESOS ESTE SERÍA FONDEADO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, Y ES DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN REALIZADO DURANTE VARIOS AÑOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, YA QUE EL AGUA NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES Y ESTO SERÍA PARA SU REGULARIZACIÓN, AHORITA ES LA GESTIÓN DE LLEVAR LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS PARA QUE ESTA INFRAESTRUCTURA QUE YA ESTÁ REALIZADA, SEA REGULAR TAMBIÉN, SE ESTA TRABAJANDO CON LOS PROYECTOS DE



EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE, AFORO, Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS PARA QUE ESTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO SEA ACTIVADA PERO YA REGULARIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. -----LA SEGUNDA ACCIÓN ES LA REHABILITACIÓN DE 2 CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SON CAMINOS QUE YA ESTÁN COMPROMETIDOS CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO SDAIR, QUE ES EN SAN IGNACIO Y LAS FUENTES, ES UNA OBRA CON UN COSTO DE \$ 180,00.00 PESOS, EL CUAL ESTÁ FINANCIADO POR EL PROGRAMA PARTICIPACIÓN FEDERALES 2023.- ----- LA TERCERA ACCIÓN ES LA REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CALLE LICENCIADO RAFAEL CORRALES AYALA POR UN MONTO DE \$6'394,355.94 PESOS, ESTE RECURSO ESTA FINANCIADO POR FORTAMUN, EN CUAL ESTÁ EN MALAS CONDICIONES Y TAMBIÉN SERÁN REHABILITADAS LAS INSTALACIONES DEL DRENAJE SANITARIO.-----

LA CUARTA ACCIÓN SERÁ LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TOMAS PADILLA TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ A CALLE NARCISO MENDOZA. POR UN MONTO DE \$7,950,500.00 CON FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 Y ESTO A SOLICITUD DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, YA QUE EN SU TOTALIDAD ESTÁ COLAPSADO EL DRENAJE SANITARIO, NO ESTÁ FUNCIONANDO, SON 447 METROS LINEADOS. ----- POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, LE SOLICITA AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA QUE, PARA LAS PRÓXIMAS MODIFICACIONES DE ESTA NATURALEZA, SE PUEDA MANDAR EL COMPARATIVO PARA SABER DE CÓMO ESTABA Y COMO QUEDO PARA NO ESTAR ADIVINANDO. POR LO QUE SE TOMA EN CUENTA LA CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA. -----

-EN ESTE MOMENTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PRIMERA MODIFICACIÓN			
AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023			
DESCRIPCION DE OBRA Y/O SERVICIO	MONTO TOTAL DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCURRENCIA
PROYECTOS EJECUTIVOS	3,254,430.98	FORTAMUN	\$3,254,430.98

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



PROYECTOS AGUA Y DRENAJE (CONVENIO SAPAF)	2,000,000.00	FORTAMUN	\$2,000,000.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (CONTRATO)	1,500,000.00	FORTAMUN	\$1,500,000.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	750,000.00	FORTAMUN	\$750,000.00
CONSTRUCCION DE CICLOVIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL LIEBRERO, CARRETERA SAN FRANCISCO-JESUS DEL MONTE- LA SANDIA (SEGUNDA ETAPA)	8,345,198.62	FORTAMUN	\$2,503,559.59
		SEDESHU	\$5,841,639.03
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, CALLE BLVD. EMILIANO ZAPATA (INCLUYE CAMELLON CENTRAL, TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ A BLVD. AQUILES SERDÁN 1ER ETAPA)	5,256,569.23	FORTAMUN	\$1,576,970.77
		SEDESHU	\$3,679,598.46
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO TRAMO BLVD JOSEFA O. DE DOMINGUEZ CALLE CONCEPCIÓN	2,618,000.00	FAISMUN	\$2,618,000.00
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE BLVD CAMINO OJO DE AGUA TRAMO BLVD JUVENTINO A PREPA REGIONAL LADO ORIENTE	1,541,235.12	FAISMUN	\$1,541,235.12
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE H. DUCOING TRAMO DE CALLE TULIPANES - CALLE DE LAS ORQUIDEAS, COL. VALLE DEL SOL	1,487,285.09	FAISMUN	\$1,487,285.09
REHABILITACIÓN DE PARQUE HACIENDA SANTIAGO (FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO) ,SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.	2,603,350.12	FAISMUN	\$2,603,350.12
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL MAGUEY, CALLE CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA CON CALLE CINCO DE MAYO	1,500,000.00	FORTAMUN	\$500,000.00
		SECRETARIA DEL MIGRANTE	\$500,000.00



		BENEFICIARIOS MIGRANTES	\$500,000.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MANUEL DOBLADO, TRAMO MIGUEL HIDALGO A CALLE JOSE MARIA MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO, DE SAN FRANCISCO DEL RINCON	2,240,598.00	FAISMUN	\$2,240,598.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES)	5,000,000.00	FAISMUN	\$2,500,000.00
		PART FEDERALES 2022	\$2,500,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS)	1,000,000.00	FORTAMUN	\$1,000,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO)	4,897,254.84	FAISMUN	\$2,448,627.42
		SEDESHU	\$2,448,627.42
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCION DE TECHO FIRME)	1,047,700.22	FAISMUN	\$1,047,700.22
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (SUMINISTRO TECHO DE LAMINA)	500,000.00	FORTAMUN	\$500,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS)	600,000.00	FORTAMUN	\$600,000.00
PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00	FORTAMUN	\$100,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EL MEZQUITILLO LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	9,310,332.99	FAISMUN	\$2,793,099.90
		SDAYR	\$6,517,233.09
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEZQUITILLO SAN JOSÉ DE LA CALERA (2DA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	22,535,568.75	FAISMUN	\$6,760,670.62
		SDAYR	\$15,774,898.13
SERVICIOS TÉCNICOS DE GESTIÓN DE PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO ANTE CEAG	143,435.41	PART FEDERALES 2022	\$143,435.41



AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SOBRE EL CUERPO SUR DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS TRAMO FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE A CALLE ANTIGUO CAMINO A LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.	1,000,000.00	PART FEDERALES 2023	\$1,000,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CON ASFALTO DONADO (CADENAMIENTO 1+653 A 3+226)	3,898,974.98	PART FEDERALES 2022	\$3,510,542.54
		PART FEDERALES 2023	\$388,432.44
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (CADENAMIENTO 3+226 A 4+797)	5,805,885.55	FORTAMUN	\$4,496,482.50
		PART FEDERALES 2023	\$1,309,403.05
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA, ENMALLADO, BANCAS Y RECUBRIMIENTO DEPORTIVO PARA PISOS.	606,818.18	RECURSOS FISCALES	\$606,818.18
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO TRAMO MANUEL DOBLADO A CALLE FRANCISCO I. MADERO	2,070,000.00	PART FEDERALES 2023	\$2,070,000.00
ALUMBRADO DE CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y PISTA DE ATLETISMO PARA ENTRENAMIENTO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA	3,197,666.96	CODE	\$3,197,666.96
CONSTRUCCION DE LINEA DE BAJA TENSIÓN EN EL TEATRO DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.	188,368.18	RECURSOS FISCALES	\$188,368.18
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL MEZQUITILLO, CALLE LA CANDELARIA	671,640.30	FAISMUN	\$201,492.09
		SEDESHU	\$470,148.21
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD JESUS DEL MONTE (EL TALAYOTE), CALLE ELÍAS PEREZ GIL (TRAMO SUR DE CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ A CALLE J. JOSÉ TORRES LANDA)	1,044,001.05	FAISMUN	\$313,200.31
		SEDESHU	\$730,800.74
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD JESUS	370,620.37	FAISMUN	\$111,186.11



DEL MONTE (EL TALAYOTE), CALLE ELÍAS PEREZ GIL (TRAMO NORTE DE CALLE SIN NOMBRE A CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ)		SEDESHU	\$259,434.26
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA PRESA DEL MOGOTE, CALLE LA MEZQUITERA	369,484.34	FAISMUN	\$110,845.30
		SEDESHU	\$258,639.04
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD TORTUGAS (LAS CONCHAS), CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	406,276.85	FAISMUN	\$121,883.05
		SEDESHU	\$284,393.80
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD TORTUGAS (LAS CONCHAS), CALLE SIMÓN CANO NAVA	577,223.73	FAISMUN	\$173,167.12
		SEDESHU	\$404,056.61
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOS TANQUES DEL MEZQUITILLO, CALLE RAMOS	481,054.71	FAISMUN	\$144,316.41
		SEDESHU	\$336,738.30
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA MURALLA DE JESUS DEL MONTE, CALLE LA MURALLA	850,505.19	FAISMUN	\$255,151.56
		SEDESHU	\$595,353.63
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN JOSE DE LA CALERA, CALLE SAN JOSÉ	1,055,123.99	FAISMUN	\$316,537.20
		SEDESHU	\$738,586.79
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA BARRERA (DE LOS GAMIÑOS), CALLE SIN NOMBRE	864,567.56	FAISMUN	\$259,370.27
		SEDESHU	\$605,197.29
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOMA DE SAN RAFAEL, CALLE PRIVADA CASTRO	591,452.95	FAISMUN	\$177,435.88
		SEDESHU	\$414,017.07
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL	15,937,355.06	FAISMUN	\$4,781,206.52



RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. CALLE BLVD. FRANCISCO VILLA (CUERPO PONIENTE)		SEDESHU	\$11,156,148.54
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD BARRIO DE GUADALUPE, CALLE CALZADA DE GUADALUPE (INCLUYE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO)	9,372,970.65	FAISMUN	\$2,811,891.19
		SEDESHU	\$6,561,079.46
REHABILITACIÓN DE JARDIN PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LOCALIDAD BARRIO DE GUADALUPE, CALLE BENITO JUAREZ	6,830,077.23	FAISMUN	\$2,049,023.17
		SEDESHU	\$4,781,054.06
REHABILITACIÓN DE 2 CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	180,000.00	PART FEDERALES 2023	\$180,000.00
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CALLE LICENCIADO RAFAEL CORRALES AYALA	6,394,355.94	FORTAMUN	\$6,394,355.94
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TOMAS PADILLA TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ A CALLE NARCISO MENDOZA.	7,950,500.00	PART FEDERALES 2023	\$7,950,500.00
TOTAL OBRA POR EJECUTAR 2023	\$148,945,883.14	TOTAL FONDO	\$148,945,883.14

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A CARGO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MUNICIPIO Y SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EN LOS TÉRMINOS ASENTADOS LÍNEAS ARRIBA. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO: **DRFC/0867-OF/2023 Y DRFC/0868-OF/2023** DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2023, RESPECTIVAMENTE, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EL **C. AMADO RIVERA ARGUELLES** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN



SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

1.- LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA **FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD LAS FUENTES**, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN **LAS FECHAS: 21, 22, 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DEL 2023.** -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, DA CUENTA CON EL OFICIO QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ADEMÁS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA CITADA DIRECCIÓN CON EL FORMATO DE SOLICITUD; CREDENCIAL DE ELECTOR Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE; CALENDARIO DE FECHAS Y HORARIOS; VISTOS BUENOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON ACCIONES A IMPLEMENTAR EMITIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.-----

POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR LO HAGAN EXTENSIVO Y SIN QUE LO HAYA. --

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD LAS FUENTES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LAS FECHAS: 21, 22, 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DEL 2023. -----

2.- LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA **FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES**, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN **LAS FECHAS: 04, 05, 11, 12 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.** -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, DA CUENTA CON EL OFICIO QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ADEMÁS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA CITADA DIRECCIÓN CON EL FORMATO DE SOLICITUD; CREDENCIAL DE ELECTOR Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE; CALENDARIO DE FECHAS Y HORARIOS; VISTOS BUENOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON ACCIONES A IMPLEMENTAR EMITIDOS POR LAS DIRECCIONES DE



PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.-----
POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR LO HAGAN EXTENSIVO Y SIN QUE LO HAYA. --
SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES; EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD; CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO EN LAS FECHAS: 04, 05, 11, 12 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO **DUyOT/US/2204/2023**, HIZO **LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE: -----

01.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **8 UNIDADES HABITACIONALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE NOGAL NO. 122, COLONIA LOS FRESNOS**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. MEJÍA LÓPEZ TERESITA SILVIA. EXP. 11438.** -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA - MIXTA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.



UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 8 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NOGAL NO. 122, COLONIA LOS FRESNOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MEJÍA LÓPEZ TERESITA SILVIA. EXP. 11438.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 8 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NOGAL NO. 122, COLONIA LOS FRESNOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MEJÍA LÓPEZ TERESITA SILVIA. EXP. 11438. -----

02.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (5 CONSULTORIOS / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 328, COLONIA VALLE DEL SOL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LÓPEZ MACEDA SAUL. EXP. 11951.

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (5 CONSULTORIOS / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 328, COLONIA VALLE DEL SOL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LÓPEZ MACEDA SAUL. EXP. 11951.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (5 CONSULTORIOS / 1 UNIDAD HABITACIONAL), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 328, COLONIA VALLE DEL SOL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LÓPEZ MACEDA SAUL. EXP. 11951. CONDICIONADO A CUMPLIR CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO CON UN PERIODO MÁXIMO DE UN MESES.

03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SUCURSAL BANCARIA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 124 Y 126, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO. EXP. 12115.

PREDOMINANTE: CENTRO HISTÓRICO PERÍMETRO “A”.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SUCURSAL BANCARIA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 124 Y 126, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO. EXP. 12115.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SUCURSAL BANCARIA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 124 Y 126, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO. EXP. 12115. **CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ESPACIO DESTINADO A MOTOCICLETAS, PROHIBIÉNDOSE QUE EN ESE LUGAR SE ESTACIONEN VEHÍCULOS DE MOTOR, PERMITIENDO CON ELLO EL LIBRE TRÁNSITO DE PEATONES SOBRE LA BANQUETA.** -----

04.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNANDEZ MARQUEZ ERIKA YAZMIN. EXP. 12559. -----

PREDOMINANTE: USOS ESPECIALES.

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.



UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNANDEZ MARQUEZ ERIKA YAZMIN. EXP. 12559. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO DE ACOPIO DE CHATARRA (COMPRA-VENTA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 1015, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. HERNANDEZ MARQUEZ ERIKA YAZMIN. EXP. 12559. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 MESES.

05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (BODEGA PARA FABRICACIÓN DE CALZADO / 3 LOCALES COMERCIALES), DEL PREDIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR NO. 504, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES HERNANDEZ CESAR ENRIQUE. EXP. 13239.

PREDOMINANTE: ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO).

Vialidad: EJE METROPOLITANO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.
- Contar con Dictamen del IMPLAN.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Dictamen de IMPLAN: Presentado.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (BODEGA PARA FABRICACIÓN DE CALZADO / 3 LOCALES COMERCIALES), DEL PREDIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR NO. 504, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FLORES HERNANDEZ CESAR ENRIQUE. EXP. 13239.** ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (BODEGA PARA FABRICACIÓN DE CALZADO / 3 LOCALES COMERCIALES), DEL PREDIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR NO. 504, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FLORES HERNANDEZ CESAR ENRIQUE. EXP. 13239. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 MESES. -----

06.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (2 UNIDADES HABITACIONALES / 1 LOCAL COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ALCATRACES NO. 800, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAMÍREZ ORNELAS IRMA. EXP. 13289. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (2 UNIDADES HABITACIONALES / 1 LOCAL COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ALCATRACES NO. 800, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAMÍREZ ORNELAS IRMA. EXP. 13289.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (2 UNIDADES HABITACIONALES / 1 LOCAL COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ALCATRACES NO. 800, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAMÍREZ ORNELAS IRMA. EXP. 13289.

07.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA CALENTADORES SOLARES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2605, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DAVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 13419.

PREDOMINANTE: HABITACIONAL RURAL.

Vialidad: VIA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con Opinión Técnica SMAOT.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Opinión Técnica SMAOT. Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA CALENTADORES SOLARES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2605, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DAVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 13419. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN LAPSO NO MAYOR A UN MES.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 1 BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA CALENTADORES SOLARES, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2605, COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DAVALOS PADILLA JUAN MANUEL. EXP. 13419. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN LAPSO NO MAYOR A UN MES. -----**

08.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA PRODUCTO TERMINADO DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MADRIZ NO. 314 - 314 A, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORONADO CRUZ PEDRO. EXP. 13619. -----

PREDOMINANTE: ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO



Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**
- Medio Ambiente y Ecología. **Resulta Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA PRODUCTO TERMINADO DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MADRIZ NO. 314 -314 A, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CORONADO CRUZ PEDRO. EXP. 13619** ESTARÁ **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DEL REGIDOR C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA, POR TENER PARENTESCO CON EL SOLICITANTE; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA PRODUCTO TERMINADO DE CALZADO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MADRIZ NO. 314 -314 A, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CORONADO CRUZ PEDRO. EXP. 13619. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.



09.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESUS DEL MONTE NO. 100, SAN JOSE DE LA BARRANCA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. AGUILAR LIRA MICAELA. EXP. 13881. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL RURAL.

Vialidad: VÍA SECUNDARIA

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESUS DEL MONTE NO. 100, SAN JOSE DE LA BARRANCA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. AGUILAR LIRA MICAELA. EXP. 13881.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – JESUS DEL MONTE NO. 100, SAN JOSE DE LA BARRANCA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. AGUILAR LIRA MICAELA. EXP. 13881.-----



10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 430, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO MARTINEZ CESAR GERARDO. EXP. 13910. -----

PREDOMINANTE: CENTRO HISTORICO PERIMETRO "B".

Vialidad: VÍA INTERBARRIO

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 430, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. NAVARRO MARTINEZ CESAR GERARDO. EXP. 13910. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, EN UN LAPSO NO MAYOR A SEIS MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 430, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C.



NAVARRO MARTINEZ CESAR GERARDO. EXP. 13910. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, EN UN LAPSO NO MAYOR A SEIS MESES. -----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 OFICINA / 1 UNIDAD HABITACIONAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 114, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HERNANDEZ CAMARGO ROBERTO CARLOS. EXP. 13927. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA - MIXTA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 OFICINA / 1 UNIDAD HABITACIONAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 114, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HERNANDEZ CAMARGO ROBERTO CARLOS. EXP. 13927.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 OFICINA / 1 UNIDAD HABITACIONAL, DEL PREDIO



UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA JUÁREZ NO. 114, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HERNANDEZ CAMARGO ROBERTO CARLOS. EXP. 13927. -----

12.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA FABRICACIÓN DE MOLDES PARA SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DE LOS INFANTE NO. 108, LOMA DE LA BUFANDA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHAVEZ FLORES ERNESTO. EXP. 14028. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL RURAL

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.
- Contar con Opinión Técnica SMAOT.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.
- Opinión Técnica SMAOT. Presentado.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA FABRICACIÓN DE MOLDES PARA SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DE LOS INFANTE NO. 108, LOMA DE LA BUFANDA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHAVEZ FLORES ERNESTO. EXP. 14028. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA FABRICACIÓN DE MOLDES PARA SUELOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DE LOS INFANTE NO. 108, LOMA DE LA BUFANDA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. CHAVEZ FLORES ERNESTO. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES. -----

13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ELABORACIÓN DE TEXTILES PARA SOMBRERO**, DEL PREDIO UBICADO EN **PRIVADA LÓPEZ 104, COLONIA EL RELICARIO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GARCIA GUERRERO JUAN CARLOS, CD. EXP. 14111.**-----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL RURAL.

Vialidad: CALLE CERRADA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ELABORACION DE TEXTILES PARA SOMBRERO**, DEL PREDIO UBICADO EN **PRIVADA LÓPEZ 104, COLONIA EL RELICARIO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GARCIA GUERRERO JUAN CARLOS, CD. EXP. 14111. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ELABORACIÓN DE TEXTILES PARA SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN PRIVADA LÓPEZ 104, COLONIA EL RELICARIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GARCIA GUERRERO JUAN CARLOS, CD. EXP. 14111. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**-----

14.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CONSULTORIOS MEDICOS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CONCEPCIÓN NO. 317 NTE., ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. TORRES FLORES FRANCISCO JAVIER. EXP. 14194.**-----

PREDOMINANTE: CENTRO HISTORICO PERIMETRO “B”

Vialidad: VIA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**
- Medio Ambiente y Ecología. **Resulta Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CONSULTORIOS MEDICOS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CONCEPCIÓN NO. 317 NTE.,**

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. TORRES FLORES FRANCISCO JAVIER. EXP. 14194. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CONSULTORIOS MEDICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 317 NTE., ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. TORRES FLORES FRANCISCO JAVIER. EXP. 14194.-CONDICIONADO A CUMPLIR CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO CON UN PERIODO MÁXIMO DE UN MESES. A DEMÁS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES. -----

15.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE INSUMOS PARA EL CALZADO (PELETERIA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO RAMÍREZ NO. 327, SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. AGUILAR MEZA CARLOS ALFREDO. EXP. 14300. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA - MIXTA..

Vialidad: VIA INTERBARRIO

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE INSUMOS PARA EL CALZADO (PELETERIA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO RAMÍREZ NO. 327, SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. AGUILAR MEZA CARLOS ALFREDO. EXP. 14300. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VENTA DE INSUMOS PARA EL CALZADO (PELETERIA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE IGNACIO RAMÍREZ NO. 327, SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. AGUILAR MEZA CARLOS ALFREDO. EXP. 14300.

CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.

16.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CLINICA DE ATENCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 620, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LÓPEZ REYES MARÍA DE LOS ÁNGELES. EXP. 14343.

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA - MIXTA.

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CLINICA DE ATENCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 620, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LÓPEZ REYES MARÍA DE LOS ÁNGELES. EXP. 14343.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”*...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CLINICA DE ATENCIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 620, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LÓPEZ REYES MARÍA DE LOS ÁNGELES. -----

17.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 329, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUTIERREZ TORRES ESTEFANIA. EXP. 14354. -----

PREDOMINANTE: CENTRO HISTORICO PERIMETRO “A”

Vialidad: VÍA INTERBARRIO

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 329, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUTIERREZ TORRES ESTEFANIA. EXP. 14354.. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, EN UN LAPSO NO MAYOR A SEIS MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 329, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. GUTIERREZ TORRES ESTEFANIA. EXP. 14354. LO ANTERIOR POR LAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD REALIZADAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR, POR LOS ALTOS NIVELES DE RUIDO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EN CUESTIÓN. ADEMÁS, DE NO CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES.

18.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA RENTA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BAJA CALIFORNIA NO. 311 Y 313, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARQUEZ LOPEZ NESTOR. EXP. 14424. -----

PREDOMINANTE: I2 (INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA RENTA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BAJA CALIFORNIA NO. 311 Y 313, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARQUEZ LOPEZ NESTOR. EXP. 14424. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA PARA RENTA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BAJA CALIFORNIA NO. 311 Y 313, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MARQUEZ LOPEZ NESTOR. EXP. 14424.

CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES. 19.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE SUELOS, DEL

PREDIO UBICADO EN BLVD. DIAMANTE NO. 103, FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SALAZAR RODRIGUEZ DIEGO. -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA

VIALIDAD: VIA PRIMARIA.



Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta No Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**
- Medio Ambiente y Ecología: **Resulta No Viable**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. DIAMANTE NO. 103, FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SALAZAR RODRIGUEZ DIEGO.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICA DE SUELAS, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. DIAMANTE NO. 103, FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SALAZAR RODRIGUEZ DIEGO. LO ANTERIOR POR LAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD REALIZADAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR, POR LOS ALTOS NIVELES DE RUIDO AL INTERIOR DEL PREDIO EN CUESTIÓN Y POR LAS VIBRACIONES QUE EMITE ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

20.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **PAQUETERIA Y MENSAJERIA**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. LAS TORRES NO. 516 LOCAL 1 AL 10, INFONAVIT DEL VALLE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRANSPORTES CASTORES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. EXP. 13098.** -----

PREDOMINANTE: ZCU (ZONA DE CONSOLIDACION URBANA).

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PAQUETERIA Y MENSAJERIA, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. LAS TORRES NO. 516 LOCAL 1 AL 10, INFONAVIT DEL VALLE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **TRANSPORTES CASTORES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. EXP. 13098.** PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1265 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE FEBRERO DE 2023.

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO PAQUETERIA Y MENSAJERIA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. LAS TORRES NO. 516 LOCAL 1 AL 10, INFONAVIT DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TRANSPORTES CASTORES DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. EXP. 13098. -----

21.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **TALLER DE SERIGRAFIA**, DEL PREDIO UBICADO EN **PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 1405, COLONIA CUAUHTÉMOC**, DE ESTA CIUDAD DE SAN
Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ZARATE LOPEZ ABRAHAM EXP. 13831.** -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SERIGRAFIA, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 1405, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ZARATE LOPEZ ABRAHAM EXP. 13831. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES, PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TALLER DE SERIGRAFIA, DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 1405, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ZARATE LOPEZ ABRAHAM EXP. 13831. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES. -----

22.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FARMACIA, CONSULTORIO CON MINI SUPER, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 809, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V. EXP. 14089.** -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA – MIXTA.

Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FARMACIA, CONSULTORIO CON MINI SUPER, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 809, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V. EXP. 14089.** PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023.

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FARMACIA, CONSULTORIO CON MINI SUPER, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 809, COLONIA CUAUHEMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COMERCIALIZADORA



FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V. EXP. 14089.-----

23.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **GIMNASIO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NO. 1003 INTERIOR 1, EX HACIENDA DE SANTIAGO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MENDEZ RUIZ LUIS FERNANDO. EXP. 14361. -----**

PREDOMINANTE: H3 (HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA)

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **GIMNASIO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NO. 1003 INTERIOR 1, EX HACIENDA DE SANTIAGO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MENDEZ RUIZ LUIS FERNANDO. EXP. 14361. PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1281 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE JUNIO DE 2023.**

SEGUNDO: **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GIMNASIO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NO. 1003 INTERIOR 1, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MENDEZ RUIZ LUIS FERNANDO. EXP. 14361.-----



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



24.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRAL TELEFONICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCION A CLIENTES, VENTA DE EQUIPOS TELEFONICOS, COMPUTADORAS Y TELEVISIONES, TRES TORRES Y ANTENAS DE TRASMISION Y CENTRO DE TRABAJO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 109, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. EXP. 14403. -----

PREDOMINANTE: S2 (SERVICIOS DE INTENSIDAD MEDIA).

Vialidad: VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:

PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRAL TELEFONICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCION A CLIENTES, VENTA DE EQUIPOS TELEFONICOS, COMPUTADORAS Y TELEVISIONES, TRES TORRES Y ANTENAS DE TRASMISION Y CENTRO DE TRABAJO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 109, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. EXP. 14403. PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1286 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE AGOSTO DE 2023.

SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRAL TELEFONICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTRO DE ATENCION

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



A CLIENTES, VENTA DE EQUIPOS TELEFONICOS, COMPUTADORAS Y TELEVISIONES, TRES TORRES Y ANTENAS DE TRASMISION Y CENTRO DE TRABAJO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CONCEPCIÓN NO. 109, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. EXP. 14403. -----

25.- LA SOLICITUD DEL **C. MALDONADO BARBA CARLOS ALBERTO**, CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA, TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 609 Z-1 P1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,058.99 M2, (DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 17.47 MTS CON PARCELA 588.

AL NORESTE: 73.21 MTS CON RIO SANTIAGO.

AL SUR: 48.52 MTS CON BRECHA.

AL OESTE: 62.41 MTS CON PARCELA 588.

TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000020439

VALOR DE ACUERDO A AVALÚO INDAABIN \$ 1,360,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M/N).

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR DEL REGIDOR L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ; EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL C. MALDONADO BARBA CARLOS ALBERTO, SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DERECHO DE PREFERENCIA, DE LA PARCELA 609 Z-1 P1/6 UBICADA EN EL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,058.99 M2, (DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANTES DESCRITAS. ---

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

-----**I.-** INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, PARA SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PARA QUE SE PUEDA ATENDER LO RELACIONADO A LA **GACETA MUNICIPAL**; TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA, YA QUE SE ENCUENTRA INFORMACIÓN HASTA EL MES DE JULIO, RESALTANDO QUE ES UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y LA CIUDADANÍA NECESITA ESTAR INFORMADA, POR DECIR SI, EL DÍA DE HOY SE TIENE SESIÓN, BIEN SE PUDIERA MANDAR SUBIR LA

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



CONVOCATORIA Y POSTERIORMENTE ESTARLA ACTUALIZANDO CON LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO; **A LO QUE COMENTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN PARA REVISIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL, TODA VEZ QUE EL SISTEMA QUE ACTUALMENTE SE TIENE, NO SUBE LA INFORMACIÓN DE MANERA ORDENADA, TODA LA ESTÁ ESPARCIENDO, PERO SE ATIENDE LA OBSERVACIÓN.- A LO QUE LE VUELVE A REITERAR EL **REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, QUE SI SE ACTUALICE DICHA GACETA MUNICIPAL. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA., SIN EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----**

II.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, PARA SOLICITAR QUE SE RETOME EL TEMA DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE, PUESTO QUE SE VAN A CUMPLIR DOS AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SIGUEN TRABAJANDO FUERA DEL MARCO DE LA LEY, NO SE PUEDE ESTAR REVISANDO PORQUE NO SE HA ACTUALIZADO O RENOVADO LAS CONCESIONES, POR LO QUE PIDE DE NUEVA CUENTA QUE SE PUEDA RETOMAR DICHO TEMA QUE SERÁ DE MUCHA AYUDA PARA LA CIUDADANÍA; A LO QUE LE COMENTA EL ALCALDE MUNICIPAL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, QUE SÍ, SE ESTA TRABAJANDO EN ESE SENTIDO, PERO QUE EN OCASIONES HAY TEMAS QUE TAMBIÉN SE LES COMPLICA A LOS CONCESIONARIOS, SIN EMBARGO, SI HABIDO ALGÚN TIPO DE AVANCE, TAMBIÉN SE HA BUSCADO DE UN EXTERNO QUE QUIERA TAMBIÉN PARTICIPAR SE ESTÁ BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL CIUDADANO; REFIRIENDO NUEVAMENTE **EL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, QUE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN NO SE LE VOLVIÓ A CONVOCAR, POR ESO ES QUE ESTA RETOMADO ESTE TEMA, Y HASTA DONDE SE QUEDÓ NO SE HA TENIDO NINGÚN AVANCE. – POR SU PARTE EL REGIDOR **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, LE COMENTA QUE LA SEMANA ANTEPASADA SE LLEVO A CABO UNA REUNIÓN SOBRE ESE TEMA, Y QUEDARON DE ENTREGAR ESTA SEMANA LA INFORMACIÓN, ENTONCES ESTÁN EN ESPERA DE RECIBIR DICHA INFORMACIÓN, POR ESO NO SE HA CONVOCADO A LA COMISIÓN. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA., SIN EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----**

III.- INTERVENCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PARA SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA COMPARECER ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, LOS SOCORRISTAS DE LA CRUZ ROJA PARA DAR UN BREVE MENSAJE, Y A SU VEZ DAR A



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



CONOCER QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA COLECTA ECONÓMICA ANUAL; APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA SE LES DA EL USO DE LA VOZ, MISMOS QUE DAN UN BREVE MENSAJE ALUSIVO A LA RECOLECCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, PIDIENDO SIGAN APOYANDO A ESTA BENEMÉRITA INSTITUCIÓN. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS.**-----

IV.- INTERVENCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO **LA PROPUESTA SIGUIENTE:** -----

“REALIZAR UN **AJUSTE EN LOS HORARIOS** DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE PRESENTAN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS PARA LOS SIGUIENTES DÍAS BAJO LOS SIGUIENTES HORARIOS:-----

EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO QUE SE LLEVA A CABO EL TRADICIONAL “**GRITO DE INDEPENDENCIA**” LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS **SE SUSPENDERÁ A LAS 23:59 HORAS REANUDÁNDOSE LA VENTA PARA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS** UNA VEZ CONCLUIDA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE CÍVICO - MILITAR CONMEMORATIVO A LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; LA PRESENTE RECOMENDACIÓN ES CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR LA PAZ SOCIAL O EL ORDEN PÚBLICO. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 8 FRACCIÓN II, IV, 10 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 1, 2 FRACCIÓN IV, V, 9 FRACCIONES II, 11, 12, 26 FRACCIÓN IX, X DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, QUE ESTABLECEN “RESPECTAR LOS HORARIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE ESTABLEZCAN”. -----

AGREGANDO POR SU PARTE EL EDIL **MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ,** QUE LO ANTERIOR SE VIENE REALIZANDO ANUALMENTE PARA LAS FIESTAS PATRIAS, SEÑALANDO ADEMÁS, QUE ES ATENDIENDO A UNA RECOMENDACIÓN QUE EMITE LA SEDENA Y LA GUARDIA NACIONAL DE HOMOLOGAR HORARIOS CON EL VECINO MUNICIPIO Y DE ESTA FORMA SE PUEDA TENER UN POCO MÁS DE CONTROL EN ESTE SENTIDO.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, PROPONE QUE SE PUEDA CONSIDERAR EXTENDER UN POCO MÁS EL HORARIO, QUE SE PASARÁ HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE, ESTO BUSCANDO LA ECONOMÍA DE LOS EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO. -- POR SU PARTE EL ALCALDE MUNICIPAL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ,** LE COMENTA QUE NO ESTA EN CONTRA



DE LA PROPUESTA QUE EMITE EL REGIDOR, LA CUAL ES VÁLIDA, PERO, LA PROPUESTA QUE ÉL REALIZA COMO EDIL, ES DE MANERA RESPONSABLE, YA QUE LE PREOCUPA EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. LO ANTERIOR PARA EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR LA PAZ SOCIAL O EL ORDEN PÚBLICO. PARA LO CUAL SE LES AVISARÁ CON TIEMPO A LOS EMPRESARIOS PARA QUE PUEDAN TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA; LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y JUAN MANUEL CORONADO CABRERA. EN CONSECUENCIA, APRUEBA: -----

PRIMERO.- REALIZAR EL AJUSTE EN LOS HORARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; QUE PRESENTAN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS PARA QUEDAR: -----

EL DÍA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO QUE SE LLEVA A CABO EL TRADICIONAL "GRITO DE INDEPENDENCIA" LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE SUSPENDERÁ A LAS 23:59 HORAS; REANUDÁNDOSE LA VENTA PARA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS; UNA VEZ CONCLUIDA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE CÍVICO - MILITAR CONMEMORATIVO A LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; LA PRESENTE RECOMENDACIÓN ES CON LA FINALIDAD DE EVITAR CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR LA PAZ SOCIAL O EL ORDEN PÚBLICO. -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 8 FRACCIÓN II, IV, 10 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 1, 2 FRACCIÓN IV, V, 9 FRACCIONES II, 11, 12, 26 FRACCIÓN IX, X DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA QUE HAGA LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE SUS INSPECTORES DE ESTE AJUSTE EN LOS HORARIOS. -----

V.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR EL ING. JOSÉ MANUEL CASTRO ACEVES, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, DIRIGIDO AL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



“MI NOMBRE ES JOSÉ MANUEL CASTRO ACEVES, SOY INGENIERO GEÓLOGO, ORGULLOSAMENTE FRANCORRINCONES, ANTERIORMENTE TRABAJÉ PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. POR MOTIVOS DE BÚSQUEDA DE CRECIMIENTO PERSONAL ESTOY A PUNTO DE COMENZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN EL EXTRANJERO, PROPIAMENTE EN VALENCIA, ESPAÑA LA MAESTRÍA EN GEOMÁTICA Y GEO INFORMACIÓN, CON LO CUAL BUSCO ESPECIALIZARME JUSTAMENTE EN EL ÁREA DE QUE DURANTE 2 AÑOS DESARROLLÉ EN EL IMPLAN.----- ES POR ESTA CUESTIÓN ES QUE ME ACERCO A USTED PARA SOLICITARLE APOYO ECONÓMICO QUE ME SIRVA PARA CUBRIR ALGUNOS DE LOS GASTOS QUE ME ESPERAN DURANTE LOS 2 AÑOS QUE ESTUDIARÉ ALLÁ. ----- MI PROPÓSITO ACTUAL ES VOLVER A MÉXICO, DONDE SE NECESITA GENTE PREPARADA, MÁS EN EL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL PUEDA RETRIBUIR A LA CIUDADANÍA TODO LO APRENDIDO Y MEJORAR UN POCO MÁS MI ENTORNO. DENTRO DE ESTA PETICIÓN LE SOLICITÓ EL APOYO DE \$10,000.00 O MÁS, SEGÚN DEN SUS POSIBILIDADES. ----- SIN MÁS POR MOMENTO QUEDO PENDIENTE DE CUALQUIER RESULTADO DERIVADO. LE HAGO LLEGAR UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIMIENTO DE ANTEMANO POR EL TIEMPO Y LAS ATENCIONES PRESTADAS. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO.- DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA. Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), AL ING. JOSÉ MANUEL CASTRO ACEVES, DE 28 AÑOS DE EDAD, PARA DESTINARLO AL PAGO DE VIÁTICOS PARA PODER TRASLADARSE AL EXTRANJERO EN ESPECIFICO A VALENCIA, ESPAÑA PARA QUE PUEDA DAR INICIO CON SU MAESTRÍA EN GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN. ESTANCIA QUE DURARÁ 2 AÑOS. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

-SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA 4410 CONCEPTO AYUDAS SOCIALES A PERSONA, DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **13:34** (TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS) SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **00 FOLIOS.** -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco
del Rincón** 2021
2024
Nuestro impulso eres tú



C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO